

Fecha. Septiembre 26 de 2022.

Estado Civil -0071

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2011-0095	SUCESIÓN-	-ANA CELIA BELTRÁN FLOREZ	.	1	LA LETRA. Auto. Aclara nombre de heredero
2	2.017-0090	J.V. INTERDICCIÓN	VICTOR ALBERTO RINCON AVILA.		1	LA LETRA. Auto. Declara terminada la actuación y otras decisiones
3	2.021-0110	VERBAL-IMPUGNACIÓN PATERNIDAD	CLAUDIA-PATRICIA Y NOHORA LILIANA USGAME.	JOSÉ MIGUEL USGAME OLAYA.	1	LA LETRA. Auto. Dispone oficiar a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Villeta.
4	2.022-0122	SUCESIO- CAUSANTE...,	JORGE ALIRIO JIMENEZ BARBÓN.		1	LA LETRA. Auto. Aclara el auto de apertura de la sucesión,
5	2.022-0193	VERBAL. PRIVACION PATRIA POTESTAD	ANA ROCIO CAICEDO VANEGAS.			LA LETRA. Auto Inadmite demanda
6	2.022--0194	VERBAL-SUMARIO	BLANCA SOFIA RODRIGUEZ DE PAEZ.		1	LAA LETRA. Auto. Inadmite demanda,

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy (26) de Septiembre de de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el microsítio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.
(SECRETARIA)

Fecha. Septiembre 26 de 2022.

Estado Civil -0071